Buenas tardes,

A continuación se detalla la aportación realizada por Miguel Ángel Pérez Navarro, *Standarization Manager* de Saint-Gobain PAM.

Espero que resulten de su interés.

Muchas gracias.

1. Sírvase describir brevemente la función y las responsabilidades de su organización en el sector del agua y el saneamiento, en particular en lo que respecta a la evaluación o promoción de la prestación de servicios privados.
Situación y tendencias actuales

Proveedor de productos y soluciones para el abastecimiento y saneamiento de agua, tanto a empresas de gestión pública como privada.

2. En su opinión, ¿cuál ha sido el papel del sector privado en la provisión de agua y saneamiento en los países en los que trabaja su organización (o a nivel mundial)? ¿Cómo ha evolucionado este papel en las últimas décadas? Sírvanse proporcionar ejemplos.
El papel ha sido cubrir la gestión del servicio de agua cuando las capacidades de inversión y financiación de la empresa pública son limitadas. Hay casos de gestión mixta (colaboración público-privada).

3. ¿Por qué las autoridades públicas permiten o incluso atraen la privatización de los servicios de agua y saneamiento? ¿Cuáles serían las alternativas para las autoridades públicas?

Muchas veces consecuencia del compromiso político de no subir tarifas del agua, lo que provoca que la gestión sea insostenible a corto y largo plazo, no pudiendo cubrir costes, ni acceder a financiación ni tener atractivo para la contratación de personal altamente especializado.

4. En su opinión, ¿las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) han fomentado recientemente la privatización? ¿Podría darnos ejemplos concretos?

El acceso a financiación está condicionado al rendimiento económico de la gestión.

5. En caso de crisis económica, ¿ha aumentado la promoción de la privatización?

Posiblemente aunque los municipios son conscientes de que ceden poder (también político) a la empresa externa.

Provisión privada

6. Según su experiencia, si el sector privado está involucrado en la provisión de servicios de agua y saneamiento, ¿qué proceso se llevó a cabo antes de la decisión de adoptar este modelo de provisión? ¿Qué tipo de preocupaciones se han tenido en cuenta en esas decisiones?
El mantenimiento de indicadores de gestión del servicio a un determinado nivel.

7. ¿Cómo podrían las autoridades públicas utilizar las características de los proveedores privados para fomentar la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento? ¿Es positiva la provisión privada para la realización progresiva de los derechos humanos al agua y al saneamiento? En caso afirmativo, ¿en qué circunstancias?

La federación española de municipios y provincias creo un marco.

8. ¿Cómo se han utilizado los instrumentos y mecanismos existentes que las personas usuarias (y las no usuarias) se quejen y obtengan remedios de los proveedores privados?

Servicios de atencion al usuario por diversos medios, incluido online.

9. ¿Los proveedores privados abogan por una regulación más fuerte? Si es así, ¿por qué?

Buscan poder obtener más rendimiento combinando servicios con sinergia (aguas, saneamiento, gestión de residuos,...). La regulación no es competencia suya pues existen directivas para ello.

10. ¿Cómo ha sido la relación entre los proveedores privados y las autoridades públicas a nivel local? ¿Cuáles son las preocupaciones potenciales que enfrentan las autoridades públicas y las personas usuarias frente a los proveedores privados?

Ninguna si el contrato de concesión del servicio de gestión es adecuado.

11. ¿Cómo han contribuido o perjudicado los proveedores privados a la realización de los derechos humanos al agua y el saneamiento? Sírvase dar ejemplos.

Han llegado a cubrir déficits no cubiertos por la función pública.

12. ¿Cuál es la naturaleza de la información disponible sobre la prestación de servicios? ¿Permite esta información la adecuada rendición de cuentas de los proveedores privados y las autoridades públicas?

Sí

13. ¿Quién y de qué modo supervisa el desempeño de los proveedores privados con respecto al contenido normativo de los derechos humanos al agua y el saneamiento y cómo? ¿Quién interviene cuando hay riesgo de violaciones de los derechos humanos y de qué modo? ¿Quién impone sanciones en caso de que se produzcan violaciones?
El ayuntamiento, pues siempre es propietario del servicio, aunque conceda la gestión temporalmente.

14. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan las autoridades públicas en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad cuando los actores privados prestan servicios de agua y saneamiento? Sírvase dar ejemplos.
El principal desafío puede venir derivado del cambio climático.

15. ¿Conoce algún caso de corrupción que involucre la provisión privada de servicios de agua y saneamiento? Por favor, facilite los detalles necesarios.
Sí. En prensa pueden verse.

16. ¿Ha demostrado el sector privado más capacidad para movilizar fondos que el sector público? ¿Podría darnos ejemplos concretos?
Sí, casos de gestión mixta.

17. En su opinión, ¿existe un desequilibrio de poder en una asociación público-privada? ¿Podría dar ejemplos concretos de los efectos de esta relación?

No si se hace bien. Hay mucho ejemplos, por ejemplo las empresas privadas han conseguido obtener más rendimientos por la gestión de residuos, que anteriormente no se aprovechaban. En su ADN está la innovación para poder competir en los contratos de gestión.

18. Cuando hay participación privada en el sector de agua y saneamiento, ¿en qué medida el actor privado aporta sus propios recursos financieros al servicio?

Aporta cuando entiende que obtendrá beneficios.

Remunicipalización
19. ¿Ha estudiado algún caso de remunicipalización? ¿Por qué y cómo ha ocurrido? ¿A qué tipo de dificultades se ha enfrentado la autoridad pública para establecer el nuevo proveedor municipal? Sírvase proporcionar detalles de esos procesos.

Sí, porque los indicadores de servicio bajan cuando los contratos están próximos al vencimiento. El gestor privado optimiza la inversión, igual que el leasing de los coches.



|  |
| --- |
| **Amelia Pérez-Tabernero**Técnico Marketing y Comunicación Externacid:image008.png@01D50B10.37EED940 |
| **SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA** Calle Príncipe de Vergara 132 •  Madrid • EspañaTelf: 91 397 21 77E-mail: amelia.ptabernero@saint-gobain.com [www.pamline.es](http://www.pamline.es/) cid:image008.png@01D50B10.37EED940cid:image010.jpg@01D5AAB4.09A08E50*pictoEnvironnementPiense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje* |